

Prelio de suscripcion.

Prelio de los anuntios.

El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, domingo 21 de noviembre de 1869.

Núm. 95.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

PARTE POLITICA.

LA CUESTION DEL JURAMENTO EN FRANCIA.

Ni la enfermedad de Víctor Manuel, ni el agravamiento de las dolencias habituales del emperador, ni los viajes del principe de Prusia a Oriente, ni la insurreccion dalmata, preocupa tanto la atencion del pueblo francés en este momento, como la cuestion del juramento prestado a la Constitucion de 1852. A este propósito se ha suscitado una terrible polvareda, que divide a los políticos, enemista a los amigos y agria las pasiones, ya envenenadas, sin necesidad de esta cuestion.

Conviene que este conflicto termine pronto, y para ello no hay mas que remontarse a los principios y aceptar las consecuencias de ellos.

Estos nos dicen que el juramento previo no existe; está implícita y jurídicamente abolido por el *Senatus consultus* de setiembre último: según este documento, nadie está obligado a jurar; toda candidatura es legítima; la oficina que existe en todas las prefecturas, para recibir las declaraciones de adhesion de los candidatos debe cerrarse, por innecesaria.

Para las elecciones de 1852-58, se presentaba el que querria; solamente los elegidos estaban obligados a jurar, pero juraban la Constitucion y el emperador. Ahora bien; la Constitucion admitia tres elementos.

La soberanía popular.

Un emperador dinástico y

La perfectibilidad de la ley fundamental del Estado.

Es regla admitida, que si una promesa es contradictoria, ó los acontecimientos la hacen tal, por la fuerza de los hechos, la promesa mas pura, mas moral, mas elevada, es la que debe prevalecer. Por consiguiente, si en 1852 hubo oposicion entre el emperador y la soberanía nacional, el diputado, entonces elegido, debió optar por la soberanía popular. Pero era embarazosa el prestar este juramento; pero habia el recurso de la interpretacion moral.

El *Senatus Consultus* de 1858 exigió un juramento constitucional, no solo a los diputados elegidos; sino a los que aspirasen a la eleccion, sujetando de esta manera a la situacion política dominante, durante el periodo electoral a personas que no eran mas que simples ciudadanos.

¿Era esto justo ó injusto? No tratamos de saberlo; solo si haremos notar que este juramento ligaba de la misma manera que obligaba al diputado. Este es el hecho y hecho culminante: que un cierto número de ciudadanos se veian compelidos contra su voluntad a un juramento que estaban moralmente obligados a observar por una simple eventualidad. Así es que este juramento no podia en de-

recho tener fuerza, sino con las reservas que estableciesen la supremacia del pueblo.

Pues bien, en este momento sucede que los candidatos anteriores, lo mismo que los diputados elegidos y los nuevos candidatos, se encuentran en la misma situacion y su juramento está abolido: lo mismo el juramento previo, que el de entrada en el Cuerpo legislativo; y esta abolicion está en el espíritu del *Senatus consultus* de setiembre. Porque desde el momento en que el gobierno admite la iniciativa de los diputados, les reconoce una competencia con él; que imposibilita el juramento, porque estableceria una subordinacion que detendria la iniciativa.

Pero como además la Constitucion estableció que es perfectible el juramento, tenia una importancia real, si no se hubiese reconocido la iniciativa de los diputados en virtud del principio de la soberanía popular; que como se desprende de la declaracion del gobierno, que ya no es único juez de los perfeccionamientos que deban introducirse en la Constitucion, tienen el derecho de juzgar y de iniciar, aunque lógicamente y legalmente no es así.

Digamos ahora, si los elegidos del pueblo, llamados a juzgar de la conducta del gobierno deben, de antemano, encontrarse supeditados por un juramento que les obliga a reconocer, incondicionalmente y hasta abjurando de sus principios declarados, y a sostener una situacion que, lejos de satisfacer las justas aspiraciones del pueblo francés, establece una lucha, que por mas disimulada que sea, no es menos cierta, que le enajena el apoyo de la opinion pública.

Paris está llamado a dar la señal evidente del desacuerdo, y en vista del estado muy agitado de los ánimos y de la enérgica campaña electoral, tan vigorosamente iniciada, podemos asegurar el triunfo de la voluntad del pueblo, fundado en la manifestacion que un día y otro día hace la prensa radical.

Es en vano que la prensa oficiosa y la prefectural de provincias, se coaliguen para deshacer la impresion producida por las reuniones públicas, que diariamente tienen lugar en las grandes ciudades. Ya el pueblo francés, penetrándose de la fuerza incontrastable que le da su derecho, ha empezado a pronunciarse, compeliendo a los elegidos para cargos municipales a que protesten en voz alta de la ominosa obligacion del juramento.

Debe el pueblo francés seguir valientemente la conducta que le aconseja la prensa mas radical, que aun cuando sus elegidos no fuesen admitidos, no importa, la opinion y el sufragio habran pronunciado la sentencia del juramento.

¿Cuántas veces se vió obligado el pueblo de Londres al baron de Rotschild?

(Soberanía Nacional.)

GOBIERNO NACIONAL.

De nuestro apreciable colega *El Triunfo Grandino* tomamos el siguiente oportuno artículo:

UN PASEO POR LA HISTORIA.

En la vida de los pueblos, como en la de las familias suceden acontecimientos providenciales, que son una leccion severa que no debemos dejar pasar desapercibidos, sin esponernos a las funestas consecuencias que pudiera acarrearlos.

La estadística de las cuatro dinastías reinantes en España desde la reunion de las coronas de Castilla y Leon, de las cuales solo han reinado seis monarcas de cada una de ellas, hasta la huida a Francia de Isabel II, son una prueba evidente de la predestinacion; sin mas comentarios empezaremos por la reunion de dichas coronas en el

Siglo XIII. Reunion de las coronas de Castilla y Leon; desenvolvimiento del principio monárquico; codificacion general; libertad municipal; periodo de lucha entre la unidad representada por el trono y la anarquía representada por el feudalismo; iniciacion de la nacionalidad.—Seis reyes.—Fernando III, Alfonso X, Sancho IV, Alfonso XI, Pedro I.—Cambio de dinastía.

Siglo XIV. Entra a reinar la casa de Trastámara; triunfo de la aristocracia; despilfarro de la Hacienda pública; guerras civiles; miserias; escándalos en la corte; desarrollo moral y material de la monarquía; reunion de las coronas de Castilla, Aragon y Navarra; consolidacion de la nacionalidad española; primeras conquistas.—Seis reyes.—Enrique II, Juan I, Enrique III, Juan II, Enrique IV, Isabel I y Fernando V.—Cambio de dinastía.

Siglo XVI. Entra a reinar la casa de Austria; ensanche de la monarquía; conquistas; anexión del Portugal; decadencia.—Seis reyes.—Juana I y Felipe I, Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II.—Cambio de dinastía.

Siglo XVIII. Entra a reinar la casa de Borbon; sumision a la Francia; prosperidad momentánea; invasion de las ideas y costumbres francesas; pacto de familia.

Análisis, filosofía del siglo XVIII, despotismo de la familia real, favoritismo escandaloso de Godoy; revoluciones de 1808 y 1820; reaccion tiránica y sangrienta; pérdida de las Américas; guerra dinástica y de principios; escándalos, inmundicia; ingratitude de la reina Isabel al pueblo que la conquistó un trono; golpe de Estado.—Seis reyes.—Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII, Isabel II.

Pronóstico. Triunfo del principio liberal y parlamentario por medio de la revolucion de Setiembre.... —Cambio de dinastía.—Abajo los Borbones!

Copiamos del *Universal* el siguiente artículo que han reproducido la mayor parte de los periódicos.

EL PRINCIPE DON ALFONSO.

El príncipe D. Alfonso ES LA REACCION: es la venganza, pasión soberbia; la bandera, el medio y fin de aquella tenaz gente, torpe y grosera, que por todos los medios quiere y porfia por resucitar lo antiguo, anular lo moderno y convertir la España europea del siglo XIX nada menos que en tierra estéril y silenciosa y despoblada, que del otro lado del estrecho de Gibraltar camina al primitivo estado del hombre en su mas remota antigüedad prehistórica.

El príncipe D. Alfonso, hijo de doña Isabel II y de un padre mas ó menos conocido en los círculos nacionales y extranjeros, como es notorio, sería la continuación de los reinados de Fernando VII y de la nieta de María Luisa, en su eterna y porfiada lucha contra la moral y la ciencia, la libertad y el progreso, en este extremo occidental de Europa. No; no reinara el llamado príncipe D. Alfonso en España; antes el terror que consentir tal mengua.

No ha de acabar y tener en esta lucha de sesenta años entre una familia degenerada, espulsada de Nápoles y Parma, de Francia y España, y un pueblo que quiere ser europeo, que no quiere ser africano?

Si conocemos a sus interesados sostenedores, gente aventurera toda ella, lepra social mas audaz que numerosa, menuda gente en la política, escrescencias de todos los partidos, banqueros arruinados, periodistas subvencionados, militares cortesanos que el vulgo señala con el dedo, consentiremos, los de la revolución de Setiembre, que la conspiración se organice y establezca a vista y paciencia nuestra?

Caeremos como en 1843 y en 1856? Se dirá de nosotros que carecemos de dotes de mando y de actividad y energía política?

Como nos venció el general Narvaez en 1844? Si la política moderada se resume en la palabra tres veces repetida de *energía, energía, energía*, es preciso, urge, manda tambien la política revolucionaria, que condensase en una palabra sola, gráfica tambien, pero mas terrible que la otra, todo su pensamiento, y que grite el pueblo español como un solo hombre y con una sola voz, terrible como el rugido del león: *audacia, audacia, audacia!*

General Prim! General Prim! ten presente los años de 1843 y de 1856! General Prim; si el día llega, si el momento se acerca, si la hora ha sonado, grita al frente de todas las fuerzas revolucionarias de España: *audacia, audacia, audacia!* El eco de esas palabras resonará en toda Europa.

El tan anunciado manifiesto de la torpe Isabel de Borbon, tendria para nosotros muy pequeña importancia en otras circunstancias: hoy tiene alguna. La tiene, porque son notorias en la sala de conferencias las declaraciones que se han hecho, nada embozadas, en una sesion secreta de la mayoría de las Cortes Constituyentes; la tiene el manifiesto, porque su redaccion, a ser cierto y confirmarse lo que han revelado algunos periódicos, prueba de un modo evidente que hay ya inteligencias ó conatos de inteligencia entre tendencias afines y políticas que nunca han sido muy enemigas. *¡Fuera máscaras!*

Las maniobras de estos días se patentizan: ya el velo se descubre: los personajes políticos aparecen en sus trajes de teatro sobre la escena en que tanto y tan bien han trabajado.

Napoleon, preocupado por las cosas de Alema-

nia y las agitaciones de la Francia, quiere tener en el confín meridional de su imperio una potencia débil, é impotente, que no le inspire ningun cuidado en ningun caso, y que siga la política dócil y vergonzosa de Carlos IV, Godoy y Maria Luisa. Isabel de Borbon no dejó de ser su aliada fiel. Hay españoles capaces de todo.

Los tipos truhanescos superabundan desgraciadamente en la católica España.

Veremos si la naturaleza nos ha dotado igualmente de caracteres revolucionarios.

Por fin se han dado á luz en algunas provincias los periódicos monpensieristas.

Cada uno de ellos tiene un radactor, con su auxiliar correspondiente. El sueldo del 1.º es fijo de diez y seis mil rs., el del segundo variable en disminucion desde ocho mil. La mision del 1.º debe ser, alabar diariamente con un artículo de fondo á Chapini, en sentido histórico-económico-filosófico-social; la del segundo, extraer y extraer de los diarios montpensieristas de Madrid, cuanto guarde ó tenga relacion al esposo de la hermana de Isabel de Borbon, al único candidato al trono que tenemos serio, *de acero*, mejor de *oro* á juzgar por los *datos*, bondadoso y caritativo.

La magna empresa periodística tiene su gerencia en Madrid. Acaso algun diario competentemente autorizado nos dé razon de ella, aunque es muy posible se atreva á desmentirnos.

Sabemos que no se quieren ganancias. El reparto de tales papeles será gratis y con profusion.

Si estos datos que se nos han suministrado no salen ciertos, dispuestos estamos á rectificar.

CORREO ESTRANGERO.

El idolo de la demagogia sigue siendo en París Rochefort. Cinco reuniones electorales se celebraron el 8 en la primera circunscripción del Sena, y á todas acudió una muchedumbre inmensa con la esperanza de que asistiese el famoso Rochefort. Solo la reunion de la calle de París tuvo, sin embargo, la dicha de poseer por una hora al apóstol de la nueva doctrina que proclama el perjurio.

Las ovaciones de que fué objeto Rochefort sobrepusieron á todas las precedentes. El ciudadano Guinwald dijo muy serio en medio de los aplausos del público que votando á Rochefort se abrían en Francia las puertas de la república humanitaria. El ciudadano Vermorel dijo que votar á Rochefort era una advertencia á Gambetta.

Pero cuando llegó á su colmo el entusiasmo y el frenesí, fué al entrar en el salón Rochefort, á quien habiéndose escusado de asistir á la reunion alegando estar indispuerto, se habia ido á buscar. Los vivos atronaban el recinto.

El ciudadano Rochefort tocó la cuestion del juramento, y como el comisario de policía le advirtiese que no consentiria que se discutiese el juramento, le replicó Rochefort que aquí no se trataba del juramento previo, el cual habia ya prestado, sino del juramento que se exige despues de la aprobacion del acta de diputado para tomar asiento en el Cuerpo legislativo.

«¿Qué debo hacer?» continuó Rochefort. «Deberé rehusar el juramento, como once años há hicieron Carnot y Cavaignac? ¿Deberé dar mi dimision aun antes de haber hecho acto de mandatario? Todas las ventajas estaria en mi favor, porque despues de la honra que me haceis, nada mejor podia desear que volver á mi hogar como antes; llevando

conmigo vuestros votos y dispensándome de obrar.

Pero creo, ciudadanos, que es preciso obrar, que es preciso marchar, que es preciso trabajar por la gran revolucion, y por lo tanto me decidiré á prestar el segundo juramento en la seguridad de que rescataré esta flaqueza con una adhesion sin límites á la causa comun, á la causa de la revolucion.»

A estas palabras atronaron nuevamente la sala los gritos de ¡viva Rochefort! El ciudadano Milliere declaró que Rochefort juramentado, valia por los Lecru-Rollin, los Barbés y los Pyat no juramentados.

El ciudadano Lermine defendió á los no juramentados, pero dijo que votaria por Rochefort. Con este motivo pronunció un discurso sobre si Rochefort deberia ó no prestar juramento y concluyó por la afirmativa. «Ledru-Rollin, Barbés, Pyat, dijo, serán los tres espectros que presentaremos á los que han armado asechanza á nuestra libertad, á los que la han ahogado; Rochefort será el martillo con que machacaremos, y con el que derrumbaremos lo que ya sabeis.» (Aplausos prolongados).

El presidente puso á votacion la proposicion siguiente:

«¿Debe Rochefort prestar juramento á su entrada en la Cámara?»

La Asamblea dió por unanimidad un voto afirmativo.

Cumplido ya su objeto, trató Rochefort de marcharse del salon; pero no habia contado con el frenesí de sus ardientes partidarios. Por tres veces diferentes le hicieron volver al salon para contemplarle mejor y ensordecérle con sus aclamaciones.

Por fin tuvo una idea caritativa de abrirle una puerta secreta, por la que se escurrió nuestro hombre, logrando refugiarse en un fiacre. Pero no bien se supo en el salon su fuga, todos los concurrentes se precipitaron á rodear su fiacre, formando en la calle un grupo de unas dos mil personas que voceaba á grito herido: ¡viva Rochefort! Este sacó la cabeza, y despues de dar gracias con un ademán, dió orden al cochero de echar á andar.

El fiacre no podia caminar sin gran trabajo por la multitud de gente que lo estorbaba, y en esta disposicion bajó el barrio del Temple y tomó la linea de los boulevares, donde la manifestacion se hizo en tales términos ruidosa, que á la altura de la puerta de San Martín una brigada de sargentos municipales tuvo que acudir á desembarazar de gente el carruaje y hacer volver atrás á la muchedumbre que lo escoltaba. Esta volvió, sin embargo, á glomerarse mas adelante y no se dispersó hasta llegar á la calle de Montmartre, en el hotel de France y Champagne, donde se hospedó Rochefort, y todavia siguió dándole vivas por espacio de cinco minutos un grupo de setecientas á ochocientas personas.

No es solamente en España donde se disputan el trono diversas influencias, que presentan cada una su candidatura. En Francia existe en este momento una que pretende disputarle el trono á D. Luis Napoleon Bonaparte, emperador.

El nuevo candidato firma su profesion de fé «Luis Napoleon Bonaparte, principe real y hereditario de la corona de Francia.»

Este caballero, que para todo el mundo se llama Luigi Lacy, que vive en Ginebra, publica en un diario de aquella ciudad una declaracion, en la que afirma:

«1.º Que es nieto de S. M. Napoleon I, consul, emperador y rey, como puede demostrarlo con do-

documentos auténticos.

2.º Que ha sido perseguido por Luis Felipe, primero, y luego por el actual emperador, para que no llegase á ocupar el trono de Francia.

Y 3.º Que él apela al pueblo y ofrece gobernar el reino muy constitucionalmente.

La declaración de M. Lacy-Bonaparte está redactada en términos tan oscuros y anfibológicos, que tiene un cierto aire de familia, con determinados documentos que el público conoce.

La familia de Bonaparte tendrá también sus leyendas y su falso duque de Breaña. Aconsejamos al caballero Lacy-Bonaparte que se apresure mucho á hacer valer sus derechos, porque si no podría llegar ya á los postres.

CRONICA LOCAL.

Mahon 21 noviembre de 1869.

La Capitacion.—Algo apurado va á verse, según creemos, nuestro Ayuntamiento y Comisiones para poder efectuar con brevedad el reparto de la cobranza del impuesto de Capitacion. Figuerola creyó sin duda hallarse en una nación de Cresos al subir por primera vez en el Ministerio, y hoy ha reconocido su error á medias puesto que al expresar en las Cortes que RENUNCIABA Á LA CAPITACION, debiera haber ANULADO SU DECRETO á fin de que no se exigiera ni un céntimo de tan

oneroso impuesto, peor aun que los consumos. La nacion española se encuentra empobrecida y pocos son ya los que pueden pagar la contribucion industrial ni de comercio, por haber llegado á una altura que no era de presumir, y que nos ha engañado á todos los que creíamos encontrar nuestra salvacion en el programa de Cádiz.

¡Pobres contribuyentes! ¡pobres de nosotros! ¡pobre España!!!

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Menorca.

De Barcelona.

D. Bartolomé Moll.—D. Kyburs y su hermana.—D. Juan Juts.—D. Antonio Cabaleiro.—D. Vicente Sintés.—D. Concepcion Vela y un niño menor.—D. Pedro Pons.—D. Juan Cloquells.—D. Juan Pascual.—D. Domingo Carlos.—D. Isidro Mayme.—D. José Camps.—D. Antonio Bujours y un niño.—D. Cristóbal Mus.—D. Jaime Barbé.—D. Jaime Sintés.—D. Matías Ana.—Diez y seis individuos de tropa.

De Alcudia.

D. Juan Reines.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

La Presentacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á

Ntra. Sra. de Belen, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Cecilia virgen y mártir.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
		Máx.	Min.						
20	766.7	16.	11.7	87		1	NO. flojo.	1.	

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 51 ms.—Pónese á las 4 h. y 41 ms.

LUNA.—Sale á las 7 h. y 42 ms. de la N.—Pónese á las 8 h. y 23 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA,

del 20 de noviembre de 1869 en Mahon.

Servicio para el 21.

Gefe de dia: D. Donato Gonzalez y Escandon, Coronel del regimiento infanteria de Toledo n.º 35.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trojillo y Sanchez Valverde.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

ALCALDIA POPULAR DE MAHON.

Reparto vecinal para redimir el cupo de mozos que ha correspondido á este distrito municipal en el corriente año.

Cantidades recaudadas con expresion de los contribuyentes que las han satisfecho.

Escs. Mils.

	Escs.	Mils.
Suma anterior.	4834	950
15 Noviembre.		
Bernardo Orfila.	0	300
José Orfila Orfila.	1	
Francisco Tuduri Villalonga.	1	500
Francisco Villalonga Pons.	1	500
Ana Tuduri.	5	
Cristóbal Villalonga Tuduri.	3	
José Pons Sintés.	0	600
Miguel Pons.	1	500
Miguel Olives.	1	500
Antonio Mercadal.	0	300
José Seguí Cardona.	2	
Antonia Orfila Mercadal.	3	
Francisca Orfila.	3	
Francisco Seguí Vidal.	1	
Miguel Pons Gonalons.	1	
Antonio Olives Gornés.	0	300
Gabriel Pons Femenias.	3	
Gabriel Sintés Orfila.	0	600
Pedro Sintés Sintés.	0	300

Miguel Orfila Sintés.	0	300
Francisco Tuduri Pons.	1	500
Antonio Carreras Seguí.	1	
Bernardo Coll Pons.	1	
Juana Pons Gonalons.	9	
Miguel Carreras Pons.	1	
Mateo Parpal Ballester.	0	300
Antonio Pons Pons.	1	
José Serrate.	0	300
Pedro Gornés Vidal.	1	
Rita Pons Olives.	0	600
Bartolomé Sturla Seguí.	5	
Mariana Llambias.	0	300
Antonia Quartín.	12	
Domingo Victori.	0	300
Miguel Sintés Portella.	0	300
José Sintés.	0	300
Bartolomé Bals.	1	500
Francisco Escudero Pons.	0	300
Lorenzo Olives Mercadal.	0	600
José Carreras.	0	600
Antonio Taltavull Mascazó.	1	500
Juan Villalonga Tuduri.	9	
Vicente Vidal Seguí.	9	
Antonio Olives Pons.	0	600
Jaime Gonzalez Cardona.	0	300
Miguel Seguí Pons.	0	300
Pedro Cardona Cardona.	0	300
Guillermo Coll Orfila.	1	
Francisco Vidal Sintés.	0	300
Bernardino Pons.	0	300
José Tuduri Vidal.	2	
Rafael Fedelich.	2	
Pedro Gonalons Vidal.	12	

Juan Saura Anglada.	0	300
Francisca Mir.	0	300
Pedro A. Rabasa.	0	300
Francisco Sintés.	0	300
Francisco Ponseti Gahona.	3	
Antonio Mercadal Pons.	1	
Gabriel Pons Coll.	5	
Miguel Pons Cardona.	0	300
Gabriel Pons Pons.	0	600
Pedro Gomila Fortuny.	0	300
Francisco Orfila Orfila.	1	500
Gabriel Pons.	0	300
Francisco Borrás.	0	300
Antonio Ballester Moll.	0	300
Antonio Tuduri Villalonga.	0	600
Miguel Anglada.	0	600
Gabriel Vidal Sintés.	0	300
Cecilia Garriga.	0	300
Pedro Carreras Carreras.	0	300
Pedro Pons Meliá.	0	300
Pedro Meliá Morla.	0	300
Maria Vidal Sintés.	1	
Gabriel Seguí.	0	600
Sebastian Trnyol.	0	300
Jaime Olives.	0	300
Bernardo Cardona Pons.	1	500
Margarita Quintana.	3	
Francisco de A. Arbons.	5	
Cristóbal Hernandez.	3	
Tomás Pons Dalmedo.	3	
Miguel Sintés Orfila.	0	300
Antonio Capó Orfila.	0	300
Gabriel Seguí.	0	600
Lorenzo Carreras Mercadal.	0	600

Antonio Llabrés.	0 300
Lorenzo Tuduri Hernandez.	1
Margarita Oliver.	3
Miguel Olives.	0 300
Lorenzo Carreras.	5
Miguel Sintes Triay.	0 300
Antonio Pons Gomila.	1
José Subirats.	0 300
Margarita Guiverbau.	0 300
Antonio Mercadal.	0 300
Lorenzo Quintana Sintes.	3
Miguel Pons Villalonga.	3
Ramon Mercadal Sintes.	0 300
Miguel Olives Pons.	0 300
José Gomila Pons.	0 300
Vicente Goñalons Vidal.	7
Juana Victori Orfila.	2
Bernardino J. Ponseti.	3
Pedro Olives Pons.	3
Pedro Cardona Pons.	7
Vicente Sintes Pons.	3
Miguel Capó Capó.	1 500
Jaime Taltavull.	0 300

5024 750
(Continuará)

Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar el 25 de noviembre de 1869.

Constará de 30,000 billetes al precio de 10 escudos, distribuyéndose los premios siguientes:

Premios.	Escudos.
1 de	30.000
1 de	16.000
1 de	8.000
1 de	6.000
16 de 1.000	16.000
1490 de 100	149.000
1510	225.000

Los billetes están divididos en décimos que se espandan á UN ESCUDO cada uno en esta Administración calle Nueva núm. 24, y en la calle de Hannover núm. 12. Mahon 18 de noviembre de 1869. Juan Rodriguez.

En la casa n.º 39 de la calle del Castillo hay un sujeto que desea enseñar el francés por un método fácil y corto, á los que quieran favorecerle.

Para Argel.

Saldrá á la brevedad posible el paquebote español Menorquin, capitán D. Matías Huguet, admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitán, que vive calle del Rector núm. 6.

Se hallan para vender en público varios cercados situados á dos kilómetros de la villa de Alayor, en el camino viejo del Toro, cuyos cercados pertenecen á los herederos de Pedro Salom y Febrer, su medida superficial es de 2 hectáreas, 97 áreas y 68 centáreas, y lindan al Este con tierras de D. Lorenzo Villalonga y Mascaró; al Sud con tierras de D. Antonio Triay y Orfila, al Oeste con tierras de D. Antonio Seguí y Vanrell, con otros de Antonio Pons y Salom, al Norte con tierras de Antonio Sintes y Pons y con otras de Antonio Febrer y Villalonga.

Por informes al señor Benito Pons y Seguí calle Mayor, Alayor.

LIQUIDACION

A UN 25 Y 50 POR 100.

Con esta notable rebaja se venden desde hoy todos los géneros existentes en la tienda del Sr. ROTGER, dueño del establecimiento plaza Arravaleta n.º 1 y calle Arravaleta n.º 2. Como son de todas clases de paños negros y colores, patenes, retinas, afelpados, satenes, cortes pantalones, bayetas verdes y blancas, percalinas, lanas para bordar, flecos blancos, calcetines, terciopelos negros en tiras, merinos negros y de colores, puntillas blancas y negras, encajes, guipérs blancos, tiras bordadas, mangás, cuellos bordados, pañuelos de crespón lisos y bordados de todas clases y medidas, refajos modernos, colchas rellenas trabajadas en Mahon, mantas de algodón, nubes de lana, merinos blancos, alpacas negras y blancas, pañuelos de seda de todas clases y medidas, chalets alfombra de capucha, idem sin capucha, capuchas de casimir, idem sin capucha, cortes de chalecos de todas clases, pañuelos tapabocas, idem de manta, idem de felpa, telas de hilo inglesas, percales colores franceses, madapolanes ingleses, idem franceses, idem de la España Industrial, tartanes ingleses, sedas de colores para vestidos, mantillas de tul de todas clases, glacés negros, acolchados, percales encarnados lisos y labrados, tartanes, gorras, vulgo (bécas), pecheras de hilo y de algodón, un grande surtido de abanicos, linones, batistas blancas; y por último, un grande surtido de chaconás, batistas y organdís, y un grande y variado surtido de otros géneros que seria bastante difícil poder mencionar.

NOTA.—Todos los géneros mencionados y otros se han fijado los precios fijos con dicha rebaja.

21 28

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.
MARCA - PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR.
MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867. — Unica concedida á los expositores de papel de fumar del vecino imperio.
MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868.

La direccion de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12, Triada, figura en unas cubiertas en el ribete superior y en otras en el inferior.

Se publica este diseño para que fijándose en él los consumidores y no exponiéndose así á que los vendedores por papel legítimo papales falsificados, quede á salvo el crédito precedente de que goza el 'Papel Pajero de Arroz' de arroyo de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo, y no por un dique en esta marca los papeles groseros de fillos animales mezclados con fibras vegetales, y de textiles malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado en un sin número de escandalosos falsificaciones.

NOTA. — Todos los librillos llevar en letras do relieve, este sello: **PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ DE FABRICA V. H. PARIS**

José Antonio Patxot, Barcelona, Asalto, 12.
Sucursal en Mahon: Francisco Timoné, estanque, calle del Castillo.



ARMAS, ARMAS.-OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.
BARCELONA.
Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.
Revolvers, 6 tiros. 8 rs.
Pistolas de 10 á 12
Cartuchos el 100 1
Escopetas Lefaucheur, 1 tiro de 170 á 4
Id. id. 2 id. de 300 á 20
Id. id. de 1 y 2 tiros de 100 á 16

VINO CONDENADO
SUPERIOR CALIDAD.
Vermouth, Málaga seco y dulce. Pedro Jimenez, rancio del Priorato, los ricos Moscatel y Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

MORA
plaza de la Constitución núm. 6.
Se vende:

El predio Rafal situado en el término de Mercadal, tiene de cabida noventa y cuatro cuarteras tierra labrantia, con casas de recreo y de labor, eras, pajar, boyera y demás edificios, con su ganado de dotacion que consiste en seis bueyes, seis vacas, dos burras, sesenta ovejas, un morrucco y dos marranas; las personas que deseen mas pormenores y tratar de su ajuste podrán dirigirse á la comision liquidadora del convenio celebrado entre los herederos de D. Francisco Costa y Faner, y los acreedores del mismo, cuya comision se compone de los Sres. Lorenzo Escudero y Seguí, José Carreras y Lorenzo Pons y Sintes, todos vecinos y domiciliados en esta ciudad.

En Villa-Carlos.

Para vender una casa en la calle Mayor n.º 41, tres pisos. Otra en la calle de Calapadera n.º 7, un piso.
Darán informes en la misma casa de la calle Mayor.

PARA VENDER.

Lo está una casa de la calle de la Plana n.º 54, y en la misma se dará razon.

LIBROS DE LANCE.

Hay algunos en la calle de Deyá núm. 20.

TEATRO.

2.ª decena. 4.ª función.
Para hoy domingo 21 de noviembre.
Se ejecutará la ópera en 4.ª actos, del maestro Donizetti, titulada:

LA FAVORITA.

A las 7 y media.
MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.